

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasó a despacho de la señora Juez el presente proceso Monitorio con devolución de la notificación de la demandada por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia dado que ha transcurrido más de un mes sin que la parte interesada haya realizado las gestiones tendientes al impulso de la notificación.

De conformidad con el artículo 118 del Código General del Proceso, los días 28 de abril, 05, 12, 19, 25, 26 de mayo, 02 y 09 de junio de la anualidad no corrieron como días hábiles en los términos judiciales debido a la **JORNADAS NACIONALES DE PROTESTA.** Sírvase proveer.

Manizales, 17 de junio de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto de trámite Nro. 0676

PROCESO: MONITORIO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO LÓPEZ HENAO
DEMANDADA: GLORIA PATIÑO GONZÁLEZ
RADICADO: 17001-40-03-005-2019-00018-00

Vista el informe que antecede, se agrega al dossier para conocimiento de la parte interesada, la constancia de devolución de la notificación de la demandada por parte del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia dado que ha transcurrido más de un mes sin que se haya realizado las gestiones tendientes al impulso de la notificación.

En consecuencia, se le requiere a la parte demandante para que en un término de treinta (30) días realice las gestiones tendientes a notificar a la demandada en la dirección "carrera 12 A Nro. 22 – 26" del barrio Colon de esta ciudad en la forma contemplada en el Decreto Legislativo 806 de 2020 o en el artículo 291 del Código General del Proceso; lo anterior conforme lo establece el artículo 317 del código general proceso, con la

advertencia de que en caso de no cumplir con la carga dentro del término concedido, se aplicará el desistimiento tácito respecto de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No.088 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 18 de junio de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria